



DIÓCESIS DE CABIMAS

Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín

Obispo

ORIENTACIONES PARA LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO A LA PARROQUIA

Introducción.

En la exhortación apostólica post-sinodal *Pastores Gregis*, San Juan Pablo II, nos recuerda la importancia de la Visita Pastoral. Después de indicarnos que la parroquia sigue siendo el núcleo fundamental en la vida cotidiana de la diócesis, nos habla de la visita pastoral en los siguientes términos:

“La visita pastoral es un auténtico tiempo de gracia y momento especial, único, para el encuentro y diálogo del Obispo con los fieles. El Obispo Bartolomé dos Mártires, que yo mismo beatifiqué a los pocos días de concluir el Sínodo, en su obra clásica STIMULUS PASTORUM, muy estimada también por San Carlos Borromeo, define la visita pastoral quasi anima episcopalis regiminis (ALMA DE TODO EL GOBIERNO EPISCOPAL) y la describe elocuentemente como una expansión de la presencia espiritual del Obispo entre sus fieles. En su visita pastoral a la parroquia, el Obispo ha de dar prioridad al encuentro con las personas, empezando por el párroco y los demás sacerdotes, religiosas, dejando a unos delegados, si es necesario, el examen de las cuestiones de tipo administrativo. Es el momento en que ejerce más cerca de su pueblo, el ministerio de la palabra, la santificación y la guía pastoral, en contacto más directo con las angustias y las preocupaciones, las alegrías y las expectativas de la gente, con la posibilidad de exhortar a todos a la esperanza. En esta ocasión, el Obispo tiene sobre todo un contacto directo con las personas más pobres, los ancianos y los enfermos. Realizada así, la visita pastoral muestra lo que es, un signo de la presencia del Señor que visita a su pueblo en la paz”.

El nuevo Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos *Apostolorum Succesores*, en la tercera parte del capítulo VIII, trae una normativa producto de la experiencia pastoral de la Iglesia en muchos años.

El papa Francisco, en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, anima a los obispos a pastorear el rebaño encomendando, siguiendo el ejemplo de Jesús, que recorría todas las aldeas de su tiempo. En efecto, *“Para eso, el obispo, a veces estará delante para indicar el camino y cuidar la esperanza del pueblo, otras veces estará simplemente en medio de todos con su cercanía sencilla y misericordiosa, y en ocasiones deberá caminar detrás del pueblo para ayudar a los rezagados y, sobre todo, porque el rebaño mismo tiene su olfato para encontrar nuevos caminos”.*

El presente instructivo es una especie de manual que quiere facilitar el desarrollo de la Visita Pastoral. Siguiendo el esquema presentado por el directorio mencionado; podemos resaltar cinco aspectos:

I - Carácter de la visita pastoral.

II - Realización de la visita pastoral.

III - Clausura de la visita pastoral.

IV - Informe o acta sobre la visita pastoral.

V - Evaluación de la visita pastoral.

CARÁCTER DE LA VISITA PASTORAL

De acuerdo a las normas de la Iglesia, el Obispo tiene la obligación pastoral de visitar toda la diócesis al menos una vez cada cinco años. En caso de que no pueda hacerlo personalmente delegará a otras personas de acuerdo con lo expresado por el Derecho Canónico (CIC, 396-398).

La visita pastoral es una de las maneras más eficaces para mantener contacto con el mayor número de fieles posible. Es una gracia de Dios que obra como instrumento en la animación del pueblo de Dios y en el mantenimiento de una vida cristiana y apostólica. Sirve, además, la visita pastoral para examinar las estructuras e instrumentos utilizados en la pastoral de la Parroquia.

Esta visión de conjunto le permitirá al Obispo hacer un diagnóstico de la situación parroquial y, consiguientemente, señalar caminos y hacer correcciones si es del caso. La visita pastoral debe estar siempre iluminada por la caridad pastoral.

El Obispo en visita pastoral debe ser siempre signo de la unidad de la iglesia particular y de la unidad con la Iglesia universal.

II- REALIZACION DE LA VISITA PASTORAL PASOS DE LA VISITA

Preparación

1- Antes de la Visita Pastoral: el Párroco insistirá con los fieles que se trata de una acción evangelizadora. Bajo la guía del Vicario de Pastoral y del Arcipreste, y con la participación del Consejo Pastoral Parroquial, preparará, con anticipación, el programa de la visita.

2- Este programa debe ser aprobado por el Obispo. Es muy importante que en el programa se prevean momentos en que los fieles puedan hablar y dialogar con el Obispo. Para ello, el párroco debe informar a los fieles los momentos en los cuales pueden hablar con el Obispo para manifestar sus inquietudes.

3- El Director Diocesano del Secretariado de Liturgia entrará en contacto con el párroco y el Equipo de Liturgia Parroquial para instruir sobre las diversas actividades litúrgicas que se realizarán durante la visita, siguiendo las directrices del Ceremonial para

los obispos. Se redactará una Oración para la visita, en la cual se pida la intercesión del Santo Patrono por el éxito de la Visita.

4- Dos representantes del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos se reunirán previamente con el Consejo Parroquial de Asuntos Económicos para examinar los documentos de propiedades de la parroquia, documentos legales, libro de contabilidad, libro de inventario, entre otras cosas. Hay que tener al día todo el soporte de ingresos y gastos con facturas según la norma legal.

5- El Secretario Canciller hará una revisión previa de todos los libros y elaborará un informe que presentará al obispo.

6- Mediante alguna encuesta previa a la Visita es conveniente tener alguna información sobre la situación de los fieles, sus expectativas con respecto a la Iglesia, sus inquietudes, sus quejas etc. El Consejo Pastoral Parroquial puede encargarse de elaborar un resumen de este informe. Hacer entrega de esos resultados al Obispo antes de la Visita. Esa información ayudará al visitante a tener un previo conocimiento de la situación.

7- En un breve informe preparado por el Párroco, se debe presentar los aspectos positivos de la Parroquia, los aspectos negativos o los problemas que de ordinario se presentan, las fallas que se pueden corregir, los planes para el futuro.

8- Dar publicidad a la visita a través de los medios de comunicación social y redes sociales.

9- El Párroco debe contar el número de bautizos, confirmaciones, matrimonios, confirmaciones registradas en los libros desde la última visita pastoral. En caso de que haya partidas de bautismo u otros documentos no firmados por los párrocos anteriores, tenerlos listos para que el Obispo autorice al actual párroco para firmarlos.

10- En el programa debe dársele un puesto especial al encuentro con las autoridades y representantes de la comunidad o parroquia.

11- Si existiera, hay que leer el Acta de la Visita anterior para ver si se han cumplido las decisiones tomadas en dicha Visita y también por qué no se han cumplido algunas de las decisiones tomadas en la misma.

Ejecución de la Visita Pastoral

a. Bienvenida por parte del Párroco de acuerdo con el Ceremonial de Obispos. Visita al Santísimo, palabras de recepción, Eucaristía.

b. Encuentro con el mayor número de personas, de acuerdo a programa hecho con Encuentros básicos:

- Párroco, Vicarios y otros clérigos que ayudan en las parroquias.
- Consejo Pastoral y Consejo Económico.
- Diferentes Servicios o Pastorales de la Parroquia.
- Movimientos de Apostolado Seglar.
- Niños y jóvenes de la catequesis.
- Centros de salud. Algunos enfermos de la parroquia.
- Autoridades civiles, militares, policiales, etc.
- Empleados de la parroquia.
- Centros educativos, escuelas, liceos, colegios etc.

- Barrios, aldeas y otros núcleos de la Parroquia.
- Religiosos y Religiosas de la Parroquia.
- Dialogo con el Párroco.
- Visita al cementerio.

c. Teniendo en cuenta el Informe realizado por el Canciller y el Consejo de Asuntos Económicos, tendrá lugar la Revisión del archivo parroquial, de los libros parroquiales. Revisar la marcha del reordenamiento económico. Tener bien ordenados en el archivo de la Parroquia los Boletines de la Diócesis y un inventario escrito actualizado de los bienes muebles e inmuebles de la Parroquia, así como de todas las pertenencias que se encuentran dentro de los templos.

d. Inspección del templo, la sacristía, la casa parroquial, y de los lugares conexos. - Verificar el estado de la Casa Parroquial. Planta física, baños, cocina, pintura, limpieza, mantenimiento, aseo, orden etc. - Verificar el estado y mantenimiento del templo. Aseo y orden en la Sacristía. Revisión de los vasos sagrados y de los ornamentos.

e. Si hay la ocasión, celebrar bautizos, bodas y unción de los enfermos.

f. Confesiones por parte del Obispo.

g. Entrevistas personales solicitadas, y establecer los horarios de entrevistas con niños, jóvenes, ancianos, enfermos, hogares, etc.

h. Las colectas que se hagan en las Misas celebradas por el Obispo junto con el estipendio, si lo hay, serán para el mantenimiento de la Curia Diocesana.

III- CLAUSURA DE LA VISITA

La clausura se hará en una Eucaristía solemne con la participación del mayor número de fieles para dar gracias a Dios por el don de la Visita Pastoral.

IV- INFORME SOBRE LA VISITA PASTORAL

a. El Obispo levantará un Acta detallada de la Visita que será asentada en el Libro de Gobierno. Conviene hacer copia de esa Acta para el Archivo Parroquial, y en lo posible para el archivo de Visitas Pastorales de la Curia. Estos recaudos servirán para hacer evaluaciones posteriores de la visita por parte de quien la hizo o de un delegado (AS-224).

b. Dar a conocer el Acta a los diferentes grupos de apostolado y Consejos Parroquiales.

V- EVALUACIÓN DE LA VISITA PASTORAL

Este aspecto es muy importante y los frutos de la visita dependen en gran parte del mismo. Habrá una reunión del Párroco y sus colaboradores para evaluar la Visita Pastoral y proyectar sus frutos hacia el futuro. Posteriormente informar al Obispo visitante sobre esta reunión.

El Obispo hará el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones que con motivo de la Visita Pastoral se han tomado en la parroquia visitada.

La caridad pastoral nos exige tener la parroquia en las mejores condiciones de tal manera que cuando haya un traslado o un cambio de Párroco, el nuevo pueda tener las comodidades indispensables.

Durante la Visita Pastoral el Obispo estará orientado por los consejos que el Directorio *Apostolorum Successores* indica para el mejor trabajo pastoral que debe realizarse (223).

Dado en Cabimas, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Atentamente:

+ 
† Ángel Francisco Carballo Fermín
Obispo de Cabimas.



Prot. 2022/162